

Expectativas sobre la nueva administración de la justicia constitucional

El próximo 14 de abril se iniciará un nuevo período en la administración de la justicia constitucional, con magistrados que, en su mayoría, fueron designados en el marco de procesos de transparencia, publicidad y búsqueda de idoneidad.

Algunos fueron designados por votación unánime y otros recibieron votaciones mayoritarias incuestionables, hecho que sin duda les confiere un grado extra de legitimidad. No obstante ello, en términos generales, los cinco magistrados titulares y los cinco magistrados suplentes estarán obligados a honrar, por igual, el juramento que han hecho de defender la Constitución y garantizar el predominio de los derechos y las libertades de la persona, por encima de intereses y negociaciones de carácter espurio que puedan surgir en el curso de su gestión.

Las organizaciones Familiares y Amigos contra la Delincuencia y el Secuestro, Fundación Myrna Mack y Madres Angustiadas, integrantes del *Movimiento Pro Justicia*, saludamos el inicio de este nuevo período y al mismo tiempo compartimos con ustedes, especialmente con los magistrados, nuestras más altas expectativas sobre lo siguiente:

1-Que la Corte de Constitucionalidad lleve a la práctica una defensa del orden constitucional con valentía, independencia e integridad, de manera que se impida la formación de espacios que faciliten o hagan posible el tráfico de influencias; menos aún que admitan presiones partidarias o de grupos oscuros de poder.

2-Que la defensa de la Constitución no se limite únicamente a velar por el cumplimiento formal del articulado, sino que valore de forma especial el espíritu y el conjunto de principios que entraña su texto. Es innegable que la sociedad y el país requieren de un orden constitucional que aliente y dé cabida a dinámicas sociales y políticas nuevas, de las cuales se desprendan comportamientos cada vez más democráticos, transparentes y proclives a imponer el sentido amplio de la justicia en las relaciones sociales, políticas y económicas.

3-Que la Corte de Constitucionalidad asuma el liderazgo en la revisión de los contenidos constitucionales a la luz de los problemas nacionales, para que, en consecuencia, haga uso de su facultad de promover reformas constitucionales. Durante los debates realizados por el *Movimiento Pro Justicia* en el proceso de integración de la Corte, muchos de los ahora magistrados designados hicieron la propuesta y admitieron que hay aspectos de la vida nacional que claman con urgencia de cambios, los cuales deben ser impulsados para mejorar, ampliar y expandir la protección y las garantías, **NUNCA PARA RESTRINGIRLAS.**

La situación nacional es compleja y la coyuntura electoral está plena de confrontación, lo cual hace temer escenarios convulsos y conflictivos para el corto y el mediano plazo. Con seguridad, numerosos factores de tensión tendrán que ser resueltos por la Corte de Constitucionalidad, lo cual exige que los sectores nacionales respaldemos a los magistrados; al mismo tiempo que demandamos que ejerzan su mandato con integridad, independencia, transparencia, objetividad e imparcialidad.

